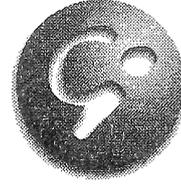




Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº: 0039064/2009

CORDOBA,

10 NOV 2009

VISTO; la renuncia presentada por el **Doctor Alfredo MOYANO, Legajo 11.055,** en el cargo de Profesor Titular de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (102), en el Seminario Final de Orientación Comunicación Institucional y en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), Cátedra de Lingüística de la Escuela de Ciencias de la Información, a partir del 01 de Noviembre de 2009.-

CONSIDERANDO:

-Que por Expediente 0039064/2009, el Doctor Alfredo MOYANO, ha presentado la documentación que acredita haber obtenido la Jubilación Ordinaria;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Aceptar la renuncia presentada por el **Doctor Alfredo MOYANO, Legajo 11.055,** en el cargo de Profesor Titular de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (102), en el Seminario Final de Orientación Comunicación Institucional y en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), Cátedra de Lingüística de la Escuela de Ciencias de la Información, a partir del 01 de Noviembre de 2009.-

Art. 2º: El **Doctor Alfredo MOYANO,** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, Nº:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3º: Protocolicese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;

Dra. PAULINA GENTRIZ ESTEVEZ
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

1527

DECANO D. YANIS FERRERIA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA